



Córdoba, 19 JUL 2019

VISTO:

El Expediente N° 25420/2019 caratulado “MUÑOZ RICARDO ELEVA TESIS DOCTORAL”, por el cual el Abogado Ricardo Alberto Muñoz (h) presenta el trabajo de tesis doctoral titulado “Aspectos regulatorios del acceso a internet desde la perspectiva del derecho público”.-

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer a la designación del Tribunal que juzgará la Tesis presentada de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de la Carrera de Doctorado (Resolución HCS 1127/2009).

Que el Prof. Dr. Edgardo García Chiple en su carácter de Director de la Carrera de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales, propone como miembros del tribunal a los Profesores Doctores Aldo Azar, Sergio Diaz Ricci y Domingo Sesin (art. 32 Res. HCS 1127/2009);

Que los Profesores Doctores propuestos reúnen las condiciones establecidas para evaluar este trabajo;

Por todo ello,

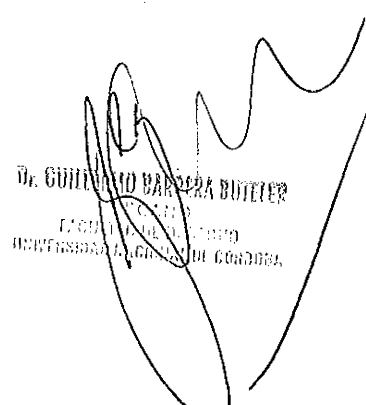
EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Designar como miembros del Tribunal que juzgará la Tesis presentada por el Abogado Ricardo Alberto Muñoz (h) titulada “Aspectos regulatorios del acceso a internet desde la perspectiva del derecho público”, a los Sres. Profesores Doctores Aldo Azar, Sergio Diaz Ricci y Domingo Sesin.-

Art. 2º: Protocolícese, dése copia y pase a la Secretaría de Posgrado a sus efectos.-


Prof. Dr. Edgardo García Chiple
VICEDECANO
A CARGO SEC. POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCION N° 25420/2019
MSP


Dr. GUILLERMO BARBERA BUTELER
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

2730